

**La NIIF 9 Los instrumentos financieros dentro del proceso contable: análisis sobre la Norma
Internacional de Información Financiera 9**

Presentado por:

Nathalie Ortega Talero

Presentado a:

Fernán Cardona

Profesor

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Facultad de Ciencias Económicas

Contaduría Pública, Economía y Administración

Diplomado en Normas internacionales de información financiera

Bogotá D.C., Colombia

2017

Los instrumentos financieros dentro del proceso contable: análisis sobre la Norma Internacional de Información Financiera 9

Introducción

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se han establecido en la actualidad como el conjunto de normas que han tenido una mayor aceptación en el mundo, lo cual ha obligado a que en muchos países se realicen reformas que permita adoptar de manera integral estos nuevos estándares. Según las apreciaciones de López, Correa y Mantilla (2015), las NIIF se han logrado posicionar debido a que han sabido aprovechar la coyuntura de un mundo inmerso en el desarrollo tecnológico, la globalización y la apertura de fronteras, lo cual ha facilitado considerablemente la posibilidad que tienen los países de compartir recursos, de movilizar la comunicación y de establecer mediciones y estándares globales en cada uno de los mercados.

Un elemento fundamental de las NIIF es que ayudan a mejorar el desarrollo confiable, transparente y efectivo de los diversos tipos de transacciones internacionales, con el fin de que las empresas puedan captar nuevos recursos, expandir sus oportunidades de crecimiento y además promover el desarrollo de la economía a escala nacional y mundial: “Los costos de las transacciones en estos mercados se reducen sensiblemente si existe información sobre los demandantes de recursos y, si además, esta información está elaborada y revisada con estándares de calidad y criterios comparables”. (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2012, p. 12)

Por lo tanto, se puede decir que, en lo relacionado al desarrollo de nuevos mecanismos, normas y estándares para mejorar el análisis de la información financiera, así como el aseguramiento de la información, las NIIF han ayudado a establecer un punto común de encuentro que ha promovido una evidente

transformación con respecto a lo que sucedía en el siglo XX. Sin embargo, esta conversión hacia las NIIF no puede generarse a través de un proceso orgánico y natural en el plano organizacional, sino que requiere de profundas transformaciones y adaptaciones que permitan enfrentar los nuevos retos que se presentan en medio de los procesos de conversión hacia las NIIF, mejorando de esta manera la transición hacia un nuevo conjunto de normas sobre la información financiera y los estados financieros.

En este sentido, se puede decir que las NIIF son una respuesta ante los nuevos retos que debían enfrentar los mercados ante la globalización y la apertura de fronteras, que evidenciaban las divergencias que existían entre los diferentes países con respecto a las normas que utilizaban para manejar la información financiera y contable, estableciendo de esta manera un proceso de armonización contable.

En síntesis, como lo plantea Díaz (2010): El alto grado de globalización que han alcanzado los mercados financieros nos obliga a contar con un marco normativo contable que esté de acuerdo con estándares internacionales, que tenga plena vigencia, sea estable en el tiempo y que a su vez se adapte a los nuevos requerimientos de la economía mundial de tal forma que los inversionistas y cualquier usuario que requiera la información financiera, puedan actuar con total transparencia y confiabilidad. (p.6).

Específicamente, es importante reconocer que la NIIF 9 se desarrolla a partir de la Norma Internacional Contable 39: “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, y por lo tanto reconoce los mismos instrumentos financieros. Sin embargo, desde el año 2005, el IASB inició un proceso para complementar el contenido de la NIC 39, a partir de un proceso de clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, el cual dio origen a la NIIF 9, en la cual, precisamente, se establece una clasificación y una medición más completa en torno a los activos financieros, además de incluir la sección de pasivos financieros.

El problema es que en Colombia las NIIF no se aplican ni se integran a la normatividad nacional de una manera sencilla y automática. En la ley 1314 del 2009, *por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento*, se plantea que las NIIF, antes de ser aprobadas, deben ser sometidas a un proceso de discusión pública, en la cuales e abra el debate sobre su pertinencia, se analicen diversos tipos de comentarios sobre su implementación, y se desarrollen documentos oficiales por parte del Estado que avalen o rechacen alguna NIIF en particular.

Sin embargo, para el año 2012 se emitió el Decreto 2784, *por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1*. Dentro de este grupo ya no aparecía la NIC 39, y se incluía como tal la NIIF 9. Esto quiere decir que en Colombia el proceso de conversión hacia la NIIF 9, que versa sobre instrumentos financieros, ya ha sido aprobada, y se requiere, en primer lugar, de un proceso que permita dar a conocer las nuevas regulaciones expedidas en esta norma para las entidades, con el fin de aprovechar las nuevas medidas que incluye para asegurar y mejorar el control de la información financiera.

Como lo explica Mantilla (2015), es fundamental que los estados financieros de las entidades se manejen con total transparencia, teniendo en cuenta una serie de principios y valores que potencian la confiabilidad y el uso adecuado de la información. El problema es que, si los estados financieros contables no siguen unas normas internacionales y principios de contabilidad que regulen y orienten la forma en que se presenta la información, teniendo en cuenta los retos y desafíos tecnológicos de la época actual, no podrán contribuir realmente a ofrecer una información clara y confiable que se pueda traducir en nuevas estrategias para potenciar la competitividad.

En este sentido, la NIIF 9 se establece como una herramienta importante en Colombia para ayudar a mejorar la presentación y organización de los Estados

financieros, atendiendo los principios de transparencia y responsabilidad, y estableciendo clasificaciones más amplias en torno a los diferentes instrumentos financieros sobre los cuales se debe brindar una información clara y oportuna, que se traduzca en un apoyo considerable para los procesos de toma de decisión, y para el desarrollo efectivo de estrategias que ayuden a mejorar el rendimiento y la competitividad en el entorno empresarial.

Por lo tanto, el objetivo de este ensayo es analizar cómo la NIIF 9 se establece como una herramienta clave para mejorar el desarrollo, organización y presentación de la gestión contable y de los estados financieros. La hipótesis central con la que se trabaja es que la NIIF 9, desde la amplia clasificación que plantea sobre los activos, pasivos e instrumentos financieros, ayuda a mejorar la confiabilidad y el alcance de los estados financieros, incidiendo de esta manera en la toma de decisiones estratégicas que ayuden a mejorar el rendimiento y productividad de las empresas.

Para argumentar y defender esta hipótesis, en primer lugar, se analiza el tema de la gestión contable y de la información financiera. En segundo lugar, se observan las particularidades de la NIIF 9, y la clasificación que establece sobre los instrumentos financieros. Finalmente se explica la medición de los activos financieros que se ha planteado en la norma.

Objetivos

Objetivo general

Analizar los contenidos y principios de la NIIF 9 en su función de mejorar la organización y presentación de los instrumentos financieros dentro de la gestión contable

Objetivos específicos

- Reconocer la importancia de un manejo adecuado de la información financiera y contable en las empresas.
- Describir las principales características de la NIIF 9 en torno a los instrumentos financieros.
- Describir los requerimientos necesarios para el reconocimiento y para la medición de los activos y pasivos financieros según la NIIF 9.
- Analizar los planteamientos de la NIIF 9 en torno a la medición de los activos financieros.

Información financiera y gestión de la contabilidad

Cabe tener en cuenta, siguiendo la argumentación de Pérez, Rodríguez y Bermúdez (2010), que en los últimos años el paradigma contable ha cambiado, pasando de un enfoque restrictivo, que se concentraba en señalar errores, a un enfoque más propositivo, que tratar de promover el cambio social y la estabilidad económica en el sector empresarial. En este sentido, la contabilidad ha ido evolucionando como respuesta a las demandas de información del entorno, a través de la intervención de los grupos sociales interesados en la transformación de la cultura corporativa y laboral, tanto a nivel interno como externo.

Siguiendo las palabras de Aragón (2010):

El profesional debe ser ejemplo de responsabilidad, conciencia y valores, difundiendo el cumplimiento de las normas éticas y morales para lograr el bienestar social tan anhelado, combatiendo el fraude, la corrupción y el riesgo al cual están sometidas las organizaciones” (p, 34).

Por lo tanto, la gestión contable debe entenderse como una acción propositiva, como un servicio verdaderamente útil para la marcha de los negocios, para el

crecimiento empresarial, para el desarrollo de la competitividad y para la evolución constante de la productividad (Justice & Mcnnut, 2014). Siguiendo las palabras de Harris (2013), el servicio de control y vigilancia que presta la gestión contable, más que buscar sanciones, debe tener la función de asegurar y garantizar la efectividad de una protección social mediante la cual sea posible combatir la vulnerabilidad y la inequidad, apoyando el desarrollo a largo plazo de la sociedad en general, mediante unas medidas óptimas de control que mejoren los resultados de los negocios y el sector comercial.

Por tanto, el servicio de control y vigilancia que presta el contador público, más que buscar sanciones, debe tener la función de asegurar y garantizar la efectividad de una protección social mediante la cual sea posible combatir la vulnerabilidad y la inequidad, apoyando el desarrollo a largo plazo de la sociedad en general, mediante unas medidas óptimas de control que mejoren los resultados de las entidades y compañías del país.

La contabilidad constituye el medio por el cual medimos y presentamos el resultado de una actividad económica, y que en muchos casos se denomina «lenguaje de los negocios», debido a que es muy usada en la descripción de todo tipo de actividades del ámbito empresarial sin distinguir el tipo de organización mediante la cual se ha constituido dicha organización. (Díaz, 2010, p. 7).

En este sentido, la gestión contable tiene el objetivo de medir y valorar los procesos de racionalización y de control, con el fin de brindar una información sistemática a las organizaciones, que les permita orientar la toma de decisiones. Esta definición permite comprender cómo la contabilidad de gestión se enfoca en la organización de los procesos internos dentro de una organización, y como tal, tiene la tarea de gestionar y organizar la información para los directivos de una organización, con la finalidad de que las decisiones tomadas sean más que oportunas y estratégicas.

Boned y Bagur (2006), resumen en tres etapas la función de la gestión contable de una entidad, las cuales son recogida, tratamiento y síntesis de información. En medio de cada una de estas etapas, surgen herramientas de gestión que les permiten a las organizaciones definir las prioridades de uso y la asignación de los recursos, centrándose en analizar las necesidades del entorno competitivo, lo cual en conjunto les sirve para medir de manera detallada su rentabilidad y posicionamiento.

Se podría considerar que la gestión contable surge como una rama más de la contabilidad que no busca subdividir el conocimiento de la profesión, sino por el contrario servir como un complemento de las otras contabilidades ya existentes, que les permita estar a la vanguardia de los cambios del entorno organizacional, llevando a cabo una planeación, control, optimización de costos, uso de recursos, ayuda mutua de medición y evaluación de trabajo en diferentes áreas de la organización, mediante un intercambio de información que hace de la unidad económica algo cada vez más fuerte y competitivo.

Es importante anotar, siguiendo la argumentación de Amézaga, Rodríguez, Núñez y Herrera (2013), que cada vez se han ido dinamizando más los objetivos de esta rama de la contabilidad, adaptando sus herramientas a los cambios de las organizaciones y a las condiciones del mercado, las cuales se relacionan con la planificación, el control y la gestión de procesos. Sin embargo, explica Farfán (2010), a pesar de mantener un enfoque administrativo, que suministra información para medir la eficiencia y eficacia de las actividades llevadas a cabo en la empresa, la contabilidad de gestión debe seguir un rumbo más estratégico, que les permita a las empresas en realidad generar cambios positivos a las empresas en su estructura interna para enfrentar de manera eficiente los retos y desafíos que se presentan en el contexto empresarial actual.

En este sentido, la contabilidad de gestión debe transformarse en una contabilidad de direccionamiento estratégico, mediante la cual no sólo se registre, organice y administre toda la información que proviene del contexto, del entorno, del comercio, clientes y competidores, sino que también se analice para orientar el

desarrollo de una estrategia sistemática y estructurada que permita generar cambios positivos en las organización, para mejorar progresivamente su competitividad y para lograr cumplir con todos los objetivos que se trazan en el corto, mediano y largo plazo (Kinneer y Taylor, 2000).

La contabilidad de direccionamiento estratégico se considera generalmente como un componente que hace parte de la contabilidad de gestión, aunque su enfoque principal radica en brindar y gestionar la información no sólo para tomar decisiones oportunas, sino estratégicas, que ayuden a generar estímulos positivos en el crecimiento y competitividad de las organizaciones. En efecto, según Boned y Bagur (2006), dentro del marco de conocimiento de la contabilidad de direccionamiento estratégico se pretende alcanzar un mayor entendimiento de la realidad, una más rápida adaptación al cambio y una mayor capacidad de predecir y prevenir desviaciones en los objetivos inicialmente planteados a nivel empresarial.

Farfán (2010) ha sido una de las principales precursoras del análisis y el estudio de la contabilidad de direccionamiento estratégico, considerándola como *la contabilidad al servicio de la estrategia*. Según la autora, la finalidad de este tipo específico de contabilidad es: “*satisfacer los requerimientos informativos de los usuarios internos a la organización, especialmente al administrador, presentar información que sirva a tomar decisiones estratégicas, que generen y mantengan ventajas competitiva*” (Farfán, 2010, p. 13). Por lo tanto, la contabilidad de direccionamiento estratégico concentra su esfuerzo en la sostenibilidad en el tiempo y el crecimiento de las empresas, a través de un análisis detallado y estructurado de la información al servicio de la estrategia.

Ahora bien, luego de que se desarrollan, procesan y sistematizan las diversas operaciones y transacciones económicas de una empresa, deben incluirse en un estado financiero, que se establece como un informe o reporte final, de tipo administrativo, que permite determinar la naturaleza de las operaciones financieras, así como de proporcionar información valiosa que permite orientar los procesos de toma de decisión.

Los estados financieros, por lo tanto, son los que permiten reconocer la forma en que se han venido utilizando los activos financieros de la empresa, y los cambios que se han generado en el plano contable a través del uso de los recursos económicos. Un punto de análisis relevante es que la información que se consigna en los estados financieros de una entidad se desarrolla a través de las particularidades del sistema contable de la entidad, de la forma en que se maneje, organice y sistematice la información, y de la forma en que dispone y gestiona sus instrumentos financieros.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la importancia de los estados financieros, como instrumentos que ayuden a suministrar la información contable necesaria para orientar las decisiones, y para conocer con detalle el estado y la capacidad financiera de una entidad, su desarrollo debe estar regulado por normas contables que ayuden a determinar estándares comunes para el manejo y la presentación de la información.

Características de la NIIF 9

La NIIF 9: “Instrumentos Financieros”, define los diversos requerimientos necesarios para el reconocimiento y para la medición de los activos y pasivos financieros, además de algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. La NIIF 9 incluye, de forma adicional a la NIC 39, nuevas contemplaciones y especificaciones en torno a los instrumentos financieros. Por ejemplo, la NIIF 9: “Incluye la posibilidad de designar determinados contratos de compra o venta de partidas no financieras para “uso propio” como a Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” (Deloitte, 2016. P. 1)

Además, cabe reconocer con Barroso (2015), que la NIIF 9 incluye un análisis más amplio que la NIC 39, ya que incluye también contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo. Por otra parte, la NIIF 9 contempla una nueva clasificación, la cual se basa, por un lado, en las características de los flujos

de efectivo contractuales de los activos y, por otro lado, en el modelo de negocio de la entidad. Sin embargo, esta clasificación depende en cada de la manera en que cada entidad particular desarrollo los procesos de control y manejo de los instrumentos financieros. Por ejemplo:

Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado. – Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). (Deloitte, 2016. P. 1)

Antes de entrar a detallar elementos particulares de la NIIF, es importante profundizar su comparación con la norma que le antecede, que es la NIC 39. En la tabla No. 1 se muestran las principales semejanzas y diferencias entre ambas normas:

Tabla 1.
Comparación entre la NIIF 9 y la NIC 39

Semejanzas	Diferencias
<p>En ambas normas la aplicación de la contabilidad de coberturas es opcional para las entidades.</p> <p>Se usa una terminología similar, en lo que tiene que ver con términos como instrumentos de cobertura o partidas</p>	<p>En la NIIF 9 se califican como instrumentos de cobertura a los instrumentos financieros no derivados y medidos a valor razonable.</p> <p>EN la NIIF 9 se pueden designar exposiciones globales que incluyan un</p>

<p>cubiertos.</p> <p>La contabilidad de coberturas de valor razonable es similar en ambas normas.</p> <p>La ineficacia de coberturas se reconoce en ambas normas.</p> <p>En ambas normas se prohíbe aplicar la contabilidad de coberturas a opciones emitidas</p>	<p>derivado como partida cubierta.</p> <p>Hay circunstancias concretas en las NIIF 9, bajo las cuales se pueden cubrir posiciones netas.</p> <p>Se cambia la contabilización del valor temporal de las opciones en las relaciones de cobertura.</p> <p>La evaluación de la eficacia se alinea con la gestión del riesgo, utilizando ya no principios cuantitativos sino cualitativos.</p> <p>En la NIIF 9 se prohíbe que una empresa pueda revocar una designación de cobertura, lo cual era permitido en la NIC 39.</p> <p>En la NIIF 9, el valor razonable se puede aplicar como solución a casos en los que no es posible aplicar la contabilidad de coberturas.</p> <p>La NIIF 9 permite cobrar componentes de riesgo de partidas no financieras que actualmente no son posibles de designar para la cobertura.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Deloitte (2014).

En síntesis, teniendo en cuenta la tabla que se ha desarrollado, se puede decir que la NIIF 9 permite mejorar la coherencia y alineación entre la gestión del riesgo con la contabilidad, lo cual es importante para simplificar los complejos requisitos

que existen en torno al principio de eficacia. Sin embargo, como lo explica Barroso (2015), no sería adecuado decir que el objetivo de la NIIF 9 es simplemente el de simplificar la gestión contable y el manejo de los estados financieros, pues más allá de ello, con la nueva norma se generan obligaciones más fuertes y estrictas en los que tiene que ver con actividades para la gestión del riesgo en la entidad.

Para comprender la NIIF 9, es importante plantear un análisis en torno al concepto de instrumento financiero. De acuerdo con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2012): “Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”. (p. 14). En este sentido, se puede decir que este concepto se formula a través de la normatividad internacional, a partir de dos elementos claves, los cuales son:

Un instrumento financiero implica la realización de un contrato para un negocio jurídico, en el cual las dos partes que participan en la transacción adquieren una responsabilidad que no les es posible evitar. Un aspecto interesante de analizar es que, según la normativa internacional, las cuentas u obligaciones con la administración pública no se pueden denominar como instrumentos financieros, ya que no existe una relación medida por un contrato de negocio.

Para el desarrollo de un instrumento financiero deben existir al menos dos partes involucradas en el proceso, que son las que participan en la elaboración y firma del contrato. Por tanto, existen dos partes involucradas que van a registrar simultáneamente un mismo contrato. En este contrato se establece la figura de un activo financiero, que es el inversor, y de un pasivo financiero, reconocido como el emisor. Lo ideal es que al contrato garantice el desarrollo de patrones simétricos que ayuden a satisfacer las expectativas, derechos y compromisos de ambas partes, estableciendo así una coherencia con las normas internacionales.

En la NIIF 9 se establece la siguiente clasificación en torno a los activos financieros:

- Efectivo.
- Instrumento de patrimonio de otra entidad.
- Derecho contractual a recibir cualquier tipo de activo financiero por parte de otra entidad.

Por otro lado, un pasivo financiero se define como: “Obligación contractual de entregar a otra entidad efectivo u otros activos financieros o intercambiar instrumentos financieros condiciones desfavorables” (IFRS, 2014, p. 13)

Siguiendo las palabras del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2012):

El elemento determinante para identificar un activo (pasivo) financiero será la existencia de un derecho (obligación) emanado de un contrato a recibir (entregar) efectivo u otro activo financiero. Por ejemplo, los depósitos bancarios, las inversiones en acciones, las cuentas a cobrar/pagar, valores de renta fija adquiridos/emitados, los derechos de cobro a favor del arrendador/obligaciones de pago del arrendatario en un arrendamiento financiero son ejemplos de partidas que conllevan ese derecho/obligación contractual a recibir/entregar efectivo. (p. 12).

En la figura No. 1 se presenta un esquema sobre los principales conceptos y definiciones de los que trata la NIIF 9:

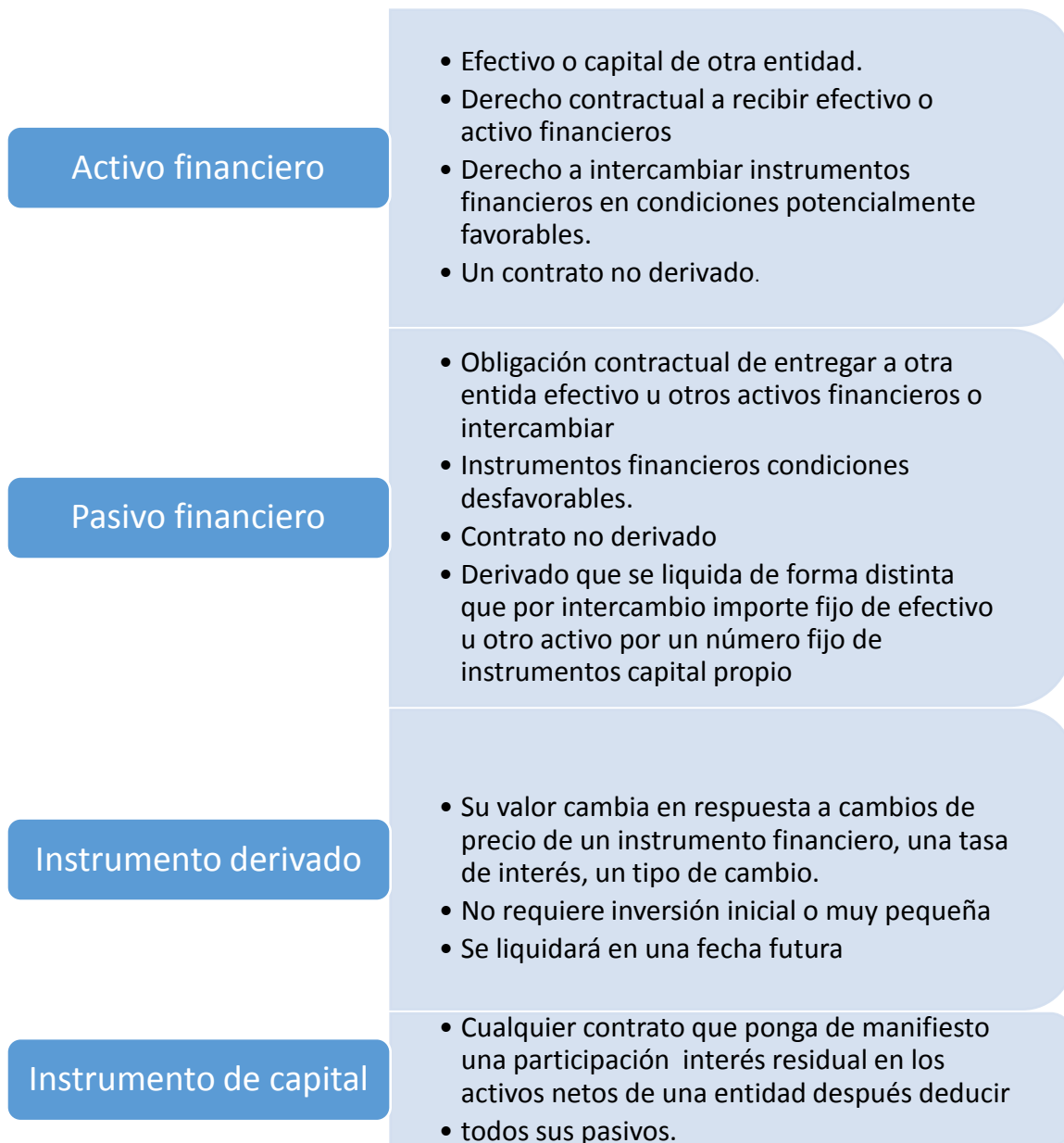


Figura 1. Conceptos asociados a la NIIFNIIF9.
Fuente: IASB. (2014).

Otro elemento de análisis importante es el del deterioro de los activos financieros, ya que la NIIF 9 incluye la pérdida esperada, lo cual significa que todos los deterioros se deben registrar de forma anticipada a los actuales. La NIC 29 incluía modelos de deterioro diferentes, unos para los activos a coste amortizado y otros para los activos disponibles para la venta. En lugar de ello, la NIIF 9 establece un único modelo de deterioro para todos los activos financieros.

El modelo de deterioro pivota sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia (Deloitte, 2012, p. 2)

Como se puede apreciar, a través del análisis que se ha planteado, la mayoría de las transacciones que se realizan en el marco de una actividad económica tienen como contrapartida un instrumento financiero. La NIIF 9, en particular, se enfoca en explicar cómo los costos de intermediación afectarán la presentación de los estados financieros e incluso la ganancia de los mismos, el riesgo o incertidumbre en estos elementos ya sea para un activo o un pasivo financiero.

Uno de los cambios más importantes que presenta esta norma es la medición de los instrumentos financieros pues con nueva legislación se medirán bajo valor razonable y este debe entenderse como el valor recibido o pagado en la venta de un activo o un pasivo entre dos agentes del mercado. En el caso de las entidades financieras el valor razonable no es una medida específica de la entidad si no que es valorar el instrumento bajo comparaciones de transacciones similares en los mercados.

Medición de los activos financieros

Uno de los principales aportes de la NIIF 9 es que establece unas categorías de valorización de los activos financieros, las cuales deben tener en cuenta las empresas para mejorar el desarrollo contable de la información financiera. En la tabla N°. 2 se muestra dicha categorización.

Tabla 2.*Categorías de valorización de activos.*

Categoría	Descripción
Categorías de coste amortizado y valor razonable con cambios en PyG	El costo amortizado para un mismo activo podría llegar a no ser igual, ya que podría diferir en los requisitos del deterioro.
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral	Las ganancias o pérdidas acumuladas y que estén reconocidas en el patrimonio se reclasifican como pérdidas y ganancias cuando se dé el momento de su baja.
Inversiones en instrumentos de patrimonio	Se valoran por defecto a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
Opción de designación inician a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Se designa un activo financiero como valor razonable con cambios en resultados si reduce o elimina una asimetría contable.

En este punto es importante citar directamente a la NIIF 9, en el capítulo 4, numeral 4.1: clasificación de los activos financieros:

La clasificación de los activos financieros depende de si se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes:

(a) del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y

(b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

(a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y

(b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:

(a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y

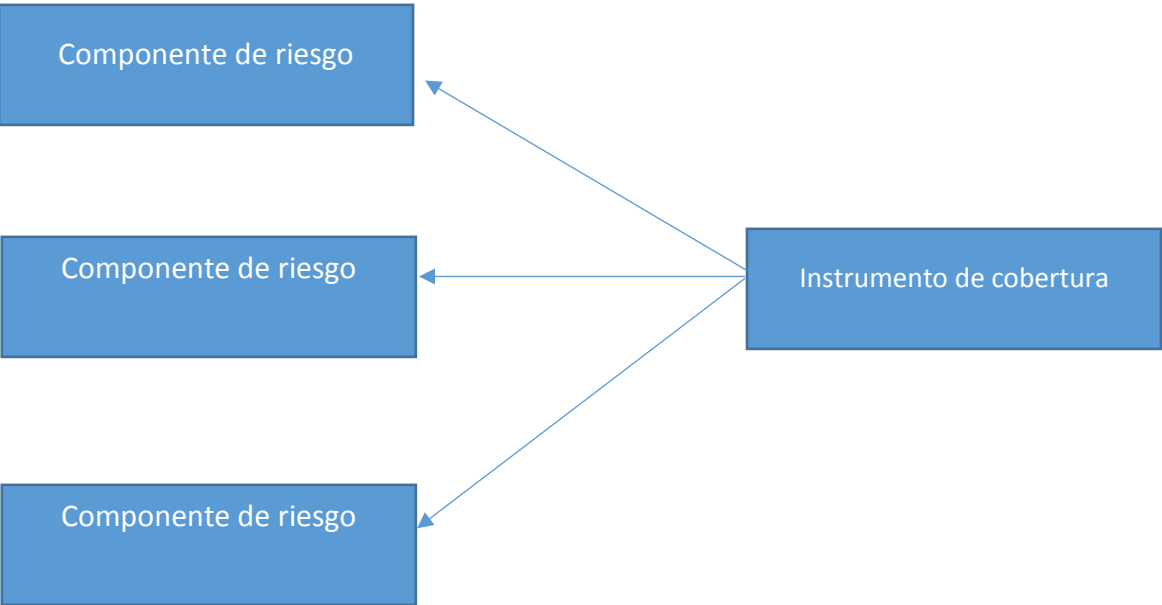
(b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. (IASB, 2014)

Otro aspecto importante tiene que ver con la forma de cubrir los componentes de riesgo. Con la NIC 39, las entidades podían cubrir un riesgo a través de una partida financiera, en la medida en que dicho riesgo se pudiera identificar y cuantificar de forma individual y confiable. Sin embargo, en la NIC 29 no era posible realizar la cobertura de los componentes o atributos del riesgo que no estuvieran previamente identificados. Por su parte, la NIIF 9 permite ampliar la posibilidad de que los diversos componentes del riesgo puedan ser cubiertos por

partidas no financieras, en caso de que el componente se pueda identificar individualmente, y de que los cambios en los flujos de efectivo del riesgo se puedan medir con facilidad.

En la figura N0. 2 y 3 se muestran las diferencias entre el manejo de los componentes de riesgo de cobertura para la NIC 29 y para la NIIF 9:

Elemento no financiero cubierto



**Figura 2. Componentes de riesgo en la NIC 31.
Fuente: Deloitte: 2014.**

Elemento no financiero cubierto

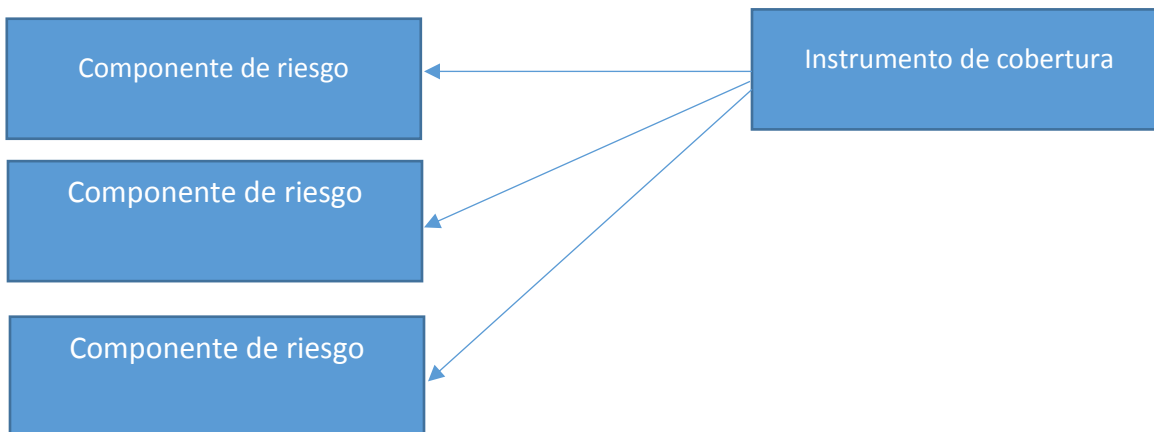


Figura 3. Componentes del riesgo en la NIIF 9
Fuente: Deloitte: 2014.

Teniendo en cuenta la diferencia entre ambas normas, es importante referenciar lo que se explica en la NIIF 9:

Al designar los componentes del riesgo como partidas cubiertas, una entidad considerará si los componentes del riesgo están especificados en un contrato de forma explícita (componentes del riesgo especificados contractualmente) o si están implícitos en el valor razonable o los flujos de efectivo de una partida de la cual forman parte (componente de riesgo no especificados contractualmente). Los componentes de riesgo no especificados contractualmente pueden estar relacionados con partidas que no constituyen un contrato (por ejemplo, transacciones previstas) o contratos, donde no se especifica de forma explícita el componente en cuestión (por ejemplo, un compromiso en firme que incluye solo un precio único en lugar de una fórmula para determinar el precio que haga referencia a diversos subyacentes). (p. 89)

Conclusiones

La gestión contable, en su función de evaluar y controlar la manera en que se maneja la información contable, es vital en el desarrollo y en el crecimiento de cualquier tipo de actividad comercial, pues permite incentivar nuevas y mejores prácticas para llevar, procesar y cuantificar la información de una manera más adecuada, cumpliendo con los objetivos relacionados con el crecimiento económico y aporte al desarrollo social.

Por otro lado, la contaduría implica una serie de obligaciones y responsabilidades relacionadas con el funcionamiento, el orden social y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares, para lo cual debe aplicar de manera responsable los principios éticos definidos en la profesión, apoyando a las personas que necesiten de su asesoría, por medio de procesos integrales que involucren la capacitación y el acompañamiento.

En el análisis que se ha planteado sobre la NIIF 9 se han reconocido una serie de elementos que le permiten ser más concisa y específica que la NIC 6, a partir de las categorizaciones que establece en el tema de la medición y valoración de los activos financieros. Además, cabe tener en cuenta que todos los requisitos y derivados implícitos de la norma NIC 39 se han trasladado sin modificaciones a la NIIF 9, excepto las reglas que se relacionan con los derivados implícitos en los contratos que son un activo financiero.

La NIIF 9, por lo tanto, implica el desarrollo de una transformación profunda en el sector financiero, ya que estandariza el desarrollo de un nuevo enfoque conceptual. En esta medida, las entidades deben avanzar en el diseño y evaluación de nuevas políticas contables adecuadas, que permitan enfrentar los nuevos retos relacionados al aseguramiento y manejo de la información financiera. Además, deben enfocarse mucho más en el análisis de los deterioros, lo cual implica realizar un proceso de gestión de información que les permita obtener datos históricos, seleccionar fuentes sobre datos recurrentes, y evaluar de forma

continúa las condiciones económicas futuras, la segmentación de los clientes y las características del mercado.

Por otro lado, es preciso que las empresas comiencen a planificar e implementar los cambios que sean necesarios en sus sistemas de información, procesos de comunicación y de manejo de datos, adaptando los sistemas a los nuevos datos que es necesario contabilizar. Todo esto es clave para que puedan mejorar en todo lo relacionado con el cálculo de los costes amortizados y de los valores razonables, así como de las contrapartidas para la valoración de cada una de las categorías de medición y valoración del Valor Razonable.

En conjunto, el proceso de conversión hacia la NIIF 9 implica el desarrollo de nuevas políticas, cálculos de deterioro y estudios de amortización, a través de un proceso de gestión de información que les permitirá a las empresas modernizarse, mejorar su capacidad tecnológica y generar un impulso positivo en todo lo que tiene que ver con el manejo, balance y presentación de los Estados financieros. Sin duda alguna, esto es algo que puede ayudar a dinamizar el sector empresarial, a mejorar la confianza y transparencia de los estados financieros, y a seguir unos lineamientos estandarizados e internacionales que les permita a las entidades mejorar su planeación estratégica y sus procesos de toma de decisión.

Referencias

- Alzate, S., Jiménez, L., y Rodríguez, M. (2012). Algunos impactos que Genera la Contabilidad en la Sociedad, la Economía y la Subjetividad. *Revista Virtual de Estudiantes de Contaduría Pública*, 7(4), 23-55.
- Amézaga, C., Rodríguez, D., Núñez, M., y Herrera, D. (2013). Orientaciones Estratégicas para el Fortalecimiento de la Gestión Asociativa. San Salvador: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Baker, R. (2009). “¿Cuál es el significado del “Interés Público”? Examinando la ideología de la profesión de la Contaduría Pública Americana”. En M. Gómez, y C. M. Ospina, *Avances Interdisciplinarios para una comprensión Crítica de la Contabilidad*. Bogotá: Universidad de Antioquía - Universidad Nacional de Colombia.
- Barroso, C: (2015). [En línea]. Recuperado el 09 de noviembre del 2017 en: NIIF 9: Instrumentos financieros – La nueva era de los instrumentos financieros (y IV). <http://aeca.es/old/actualidadnic/articulocarlosbarroso4.pdf>.
- Boned, J., Y Bagur, L. (2006). Contabilidad y control de gestión. Una perspectiva histórica. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 3, 103-127.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2014). Convergencia con las normas internacionales de información financiera en Colombia. [En línea]. Recuperado el 09 de noviembre del 2017 en: [file:///C:/Users/MOREJA%20SAS%20\(2\)/Downloads/1472852072-9672.pdf](file:///C:/Users/MOREJA%20SAS%20(2)/Downloads/1472852072-9672.pdf)
- Deloitte. (2016). NIIF 9 Instrumentos financieros. [En línea]. Recuperado el 09 de noviembre del 2017 en: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/servicios-financieros/Deloitte-ES-Servicios-Financieros-NewsletterNIIF9_Coberturas_Enero2014.pdf

- Farfán, M. (2010). La contabilidad de direccionamiento estratégico como oportunidad de desarrollo empresarial en las Pymes. *Cuadernos de Contabilidad*, 11(29): 347-365.
- IFRS. (2014). Norma Internacional de Información Financiera 9 [En línea]. Recuperado el 09 de noviembre del 2017 en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/NII_F9_2014_v12112014.pdf
- Jiménez, R. (2012). Contabilidad: entre la responsabilidad social y el interés público. *Criterio Libre*, 1(17), 19-234.
- Kaplan, R., & Norton, D. (2004). Medir la disposición estratégica de los activos intangibles. *Harvard Business Review*, 82: 42-53.
- Klnnear, T., y Taylor, J. (2000). *Investigación de mercados*. México: McGraw-Hill.
- Kotler., & Armstrong, G. (2014). *Principles of marketing*. Estados Unidos: Prentice Education.
- Lara, M. (2013). El papel de la contabilidad ante la responsabilidad social corporativa. Madrid: Universidad rey Juan Carlos.
- López, G., Correa, G., y Mantilla, S. (2015). Estándares Internacionales de Aseguramiento. Decreto 0302 de febrero 2015 - Marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información en Colombia. *Revista Colombiana de Aseguramiento*. Edición 5.
- Mantilla, S. (2015). Estándares/Normas Internacionales de aseguramiento de la información financiera (ISA/NIA). XXXII Simposio sobre Revisoría Fiscal. Bogotá D.C.

Pérez, J., y Salas, M. (2008). Exclusión social, desigualdades y excedente laboral: reflexiones analíticas sobre América Latina. México D.F. Revista mexicana de sociología, 68(3), 21-54.

Ripoll, F. (1994). *Introducción a la Contabilidad de Gestión*. Madrid: McGraw- Hill.